

**13.7 PROGRAMA DE AHORRO.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología y el Artículo 28 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, se somete a consideración de este H. Órgano de Gobierno, para su aprobación, el programa para fomentar el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, materiales de impresión y fotocopiado e inventarios, así como los montos anuales a que se ajustará este Instituto, en las partidas de ahorro.

## **PROGRAMA DE AHORRO 2005**

Atendiendo a un estricto criterio de racionalidad, el Instituto puso en marcha desde el año 1999 la "**Campaña Permanente de Ahorro**", con la finalidad de conminar tanto a los servidores públicos y estudiantes para que colaboren haciendo uso racional de nuestros recursos, misma que se refuerza para el año 2005.

Esta importante campaña consiste en que toda la comunidad del Instituto esté consciente de que es absolutamente necesario optimizar nuestros recursos financieros y materiales, para lo cual se colocaron letreros en lugares visibles, en los que se les invita a colaborar apagando las luces de los espacios que no se estén ocupando, asimismo al salir de los baños; que los materiales de reproducción sean recirculados entre los estudiantes para evitar el fotocopiar varias veces los mismos materiales, desde el año 2002, se cuenta con un sistema de restricción de llamadas a través del conmutador con códigos personales, por mencionar algunas de las medidas de esta campaña.

### **COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS**

Para el presente ejercicio, en este rubro de gasto se ha programado un presupuesto de \$1,200.0 miles de pesos, a efecto de atender las necesidades Institucionales para dotar de gas a toda la zona habitacional tanto de nuestra sede en Cananea, Son., como el comedor institucional y los laboratorios; este presupuesto, considera también, erogaciones para consumo gasolina y aditivos necesarios para el parque vehicular y las plantas de energía.

### **MEDIDAS A ADOPTAR**

Con la finalidad de reducir los gastos en estos conceptos, continuaremos con la política de reducir los viajes, especialmente a la ciudad de México, que son los más frecuentes para el reparto de documentación y correspondencia a las diferentes instancias gubernamentales con las que se tiene relación. Para tal fin, continuaremos aplicando el control del gasto a través de vales de gasolina que nos ha dado buenos resultados y los programas de mantenimiento preventivo del parque vehicular a efecto de que las unidades se encuentren en buen estado mecánico.

### **SERVICIO TELEFONICO**

En este rubro de gasto se ha programado un presupuesto de \$1,100.0 miles de pesos, en el que se contempla una proyección de los incrementos en las tarifas que sufrirá este servicio en el contexto nacional, además de que conforme a las metas y objetivos institucionales, se incrementará la intercomunicación con diversas instancias en el ámbito local, nacional e internacional. Por otra parte, precisamos que al contar con los nuevos espacios físicos: laboratorio de microelectrónica y laboratorio de pruebas estáticas, se atenderán nuevas necesidades de telefonía.

**MEDIDAS A ADOPTAR**

Con la finalidad de reducir al máximo posible los gastos, continuaremos con la política de llevar un control de las llamadas desde el conmutador, procedimiento que nos ha dado muy buenos resultados desde su implantación, ya que emite reportes de cada extensión y de los números directos, lo que permite al usuario identificar las llamadas oficiales y las personales para efectuar los descuentos por nómina.

En este sentido, cada área del Instituto, es responsable de vigilar y revisar los recibos de los teléfonos directos, donde se desglosa el consumo y envían a la Coordinación Financiera, los recibos con la firma de autorización correspondiente.

El uso del teléfono celular queda autorizado únicamente para la Dirección General y Directores de área. Asimismo, queda autorizada la comunicación celular instalada en el Volcán Sierra Negra, en virtud de que la misma es exclusiva para la transmisión de datos de las estaciones meteorológicas a las computadoras del Instituto, ya que se carece de otro tipo de comunicación.

El uso de los equipos de radio-localización, será autorizado por el Director Administrativo para aquellos empleados que por sus actividades, así lo requieran.

**ENERGIA ELECTRICA**

Este rubro, al igual que los anteriores, no está exento de constantes incrementos en las tarifas, máxime que a partir del segundo bimestre del año, entrarán en vigor las nuevas tarifas por consumo de energía eléctrica, así mismo se debe considerar que el crecimiento del instituto implica un aumento de los espacios objeto de iluminación; por lo tanto, el gasto programado para cubrir las necesidades de este concepto, asciende para el presente ejercicio a \$1,700.0 miles de pesos. No obstante, se reforzará al máximo la "Campaña Permanente de Ahorro" para que los gastos en servicios no impacten considerablemente nuestro presupuesto, también se verificará el correcto mantenimiento a las plantas de energía a fin de evitar variaciones en el voltaje que pudieran elevar el consumo de la misma.

**MEDIDAS A ADOPTAR**

En la medida de lo posible se deberá, sin que esto afecte la eficiencia en el trabajo de los investigadores y estudiantes, reducir el consumo por concepto de energía eléctrica. Para ello, a través de la "Campaña Permanente de Ahorro", continuaremos conminando a toda la comunidad a apagar las luces de los espacios que no se estén ocupando, especialmente en cubículos, baños, salas de juntas, salones de clases, laboratorios y salas de cómputo.

**MATERIAL DE IMPRESIÓN**

Considerando el gasto de años anteriores en este rubro, para el presente ejercicio, se tiene programado un presupuesto de \$446.0 miles de pesos, dentro del Programa de Comunicación Social para cubrir las necesidades relativas a este concepto.

**MEDIDAS A ADOPTAR**

A través de la "Campaña Permanente de Ahorro", se reforzara la reducción en el gasto por el concepto de servicio de fotocopiado, para ello las áreas que cuentan con fotocopiadoras, deberán llevar un control estricto a través de cuentas autorizadas.

Los gastos de difusión y publicidad continuaran aplicándose únicamente para aquellas publicaciones que tienen que ver con el objeto del Instituto.

**ESPACIOS FISICOS**

El INAOE, partiendo de la dimensión de sus espacios físicos, se ha preocupado por una utilización racional de las áreas; sustentándose en estudios de distribución del espacio a efecto de lograr una correcta ubicación del mobiliario, del equipo y del personal, acorde con sus necesidades de operación, a efecto de permitir que el personal desarrolle sus actividades en condiciones adecuadas. No obstante seguimos teniendo déficit de espacios para los estudiantes inscritos en los postgrados.

Por otra parte, gracias a las acciones del CONACYT, durante 2005 esperamos contar con una pequeña oficina en el inmueble ubicado en Constituyentes Num. 1041, con lo que tendremos ahorros por concepto de renta de inmuebles.

**PASAJES Y VIÁTICOS**

Para el presente año, se ha solicitado a los coordinadores de las áreas pongan especial énfasis en la planeación de sus programas académicos, a fin de reducir al mínimo indispensable las erogaciones por este concepto sin detrimento en el cumplimiento de los programas docentes y de investigación.

**INVENTARIOS**

Se continuará trabajando en la identificación de existencias reales de bienes institucionales y de su situación; aspecto que redundará en un apoyo para la planeación de las adquisiciones y con ello evitar incurrir tanto en duplicidades como en compras innecesarias. Aunado a ello, en los casos en que se considere necesario, se actuará conforme a lo estipulado en la normatividad que regula la desincorporación de bienes, enajenación, baja y destino final de bienes muebles, todo con el fin de que las existencias y adquisiciones reales guarden una plena congruencia con las necesidades institucionales.